



**Comunidad
de Madrid**

Exp.: 07-OPEN-00330.3/2022

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 29/11/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

1. Número de pacientes con diagnóstico de Encefalomiелitis miálgica CIE-10 G93.3 en los últimos 10 años
2. Número de pacientes con diagnóstico de Síndrome de Fatiga Postviral CIE-10 R53.82 en los últimos 10 años
3. Número de pacientes con diagnóstico de Covid Persistente CIE-10 U09.9 y B94.8 en los últimos 2 años –
4. Incapacidades laborales otorgadas y denegadas por cada una de las anteriores patologías por año últimos 10 años en sus diferentes modalidades
Incapacidad Contributiva:
 1. Incapacidad Laboral Temporal ILT
 2. Incapacidad Laboral Permanente ILP:
 - 2.1. ILP Parcial
 - 2.2. ILP Total
 - 2.3. ILP Absoluta
 - 2.4. Gran Invalidez
- b Incapacidad No Contributiva
5. Gasto realizado en pagar dichas incapacidades desglosado por patología últimos 10 años –
6. Discapacidades otorgadas y denegadas por cada una de las anteriores patologías por año últimos 10 años distribuyéndolas por grados otorgados
7. Gasto realizado en pagar dichas discapacidades desglosado por patología últimos 10 años
8. Expedientes de dependencia otorgados y denegados por cada una de las anteriores patologías por año últimos 10 años
9. Coste farmacéutico anual a las arcas públicas de los enfermos de cada una de estas patologías. últimos 10 años.
10. Coste sanitario ingresos, visitas a médicos y otros conceptos de cada una de estas patologías últimos 10 años .
11. Financiación pública de investigación en cada una de estas patologías desglosado por año últimos 10 años y detallado por denominación del estudio. 12. Si algún dato no puede ser entregado por parte del organismo al que se dirige la solicitud, dicha solicitud sea derivada al competente dentro del organigrama dependiente del gobierno de Madrid a fin de obtener todos los datos últimos 10 años

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a materias sobre las que actúan alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto, el apartado d) "Dirigidas a un órgano en cuyo poder no obre la información".

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la S.G.T. de Sanidad



**Comunidad
de Madrid**

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, omitiéndose la requerida en los puntos 4 y 5 , por tratarse de una materia gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, no siendo, por tanto, competencia de esta Administración.

Con respecto al resto de la solicitud requerida, se adjunta la información remitida por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, así como de la DG de Investigación, Docencia e Innovación, dependiente de esta Consejería. Igualmente se remite la información proporcionada por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario General Técnico